

Gerente de Publicaciones Oficiales:
 RICARDO MONTERO REYES

MIÉRCOLES 17
 DE ENERO DE 2024

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN
 DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
 DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. Avisos Diversos 1
 B. Edictos Matrimoniales 13
 C. Patentes y Registros de Marca 13
 D. Concesiones, Servidumbres y E.A. 14

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Lima y Callao
 A. EDICTOS JUDICIALES 18
 • Juzgados Especializados

B. Edictos Clasificados

• Inscripción y Rectificación de Partidas • Patrimonio Familiar • Prescripción Adquisitiva • Rectificación de Áreas o Linderos • Sucesión Intestada 18

C. Remates Judiciales

• Remates Bienes Muebles Provincias 20

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. Avisos Diversos

COMUNICADO

Banco GNB Perú S.A., comunica a sus clientes que mantengan cuentas de ahorro inactivas, las cuales no presenten movimiento alguno por 10 años o más, que de conformidad con el Art. 182º de la Ley General 26702 y la Resolución SBS N° 0657-99 de la Superintendencia de Banca y Seguros, se procederá a transferir los recursos que mantengan dichas cuentas al "Fondo de Seguro de Depósitos".

En virtud de lo antes indicado, a partir de la fecha de la presente publicación, los clientes tendrán un plazo de 10 días hábiles, para que puedan acercarse a nuestras agencias para activar o cancelar sus cuentas de ahorros.

Le informamos también que, la relación de las cuentas en la condición antes referida se encuentran a disposición en nuestra red de agencias.

Lima, 17 de enero de 2024
 Atentamente,
 BANCO GNB



002-225263-1

TRANSFERENCIA DE DEPÓSITOS INMOVILIZADOS AL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITO

En virtud a lo establecido en la Resolución SBS N°0657-99 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS S.A. cumple con informar la relación de depósitos, títulos valores u otros bienes que no han tenido movimiento durante 10 o más años (a diciembre 2023). Los titulares o beneficiarios de estos depósitos tienen diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta comunicación para que efectúen el retiro o cancelación, en caso contrario estos depósitos serán transferidos al Fondo de Seguro de Depósitos, de acuerdo a la ley.

La relación de depósitos, títulos valores u otros bienes que no han tenido movimientos durante 10 o más años (a diciembre 2023) está disponible en la plataforma virtual puesta a disposición en nuestras oficinas BanBif a nivel nacional y en nuestra página web <https://www.banbif.com.pe/Publicaciones-FSD>

Lima, 17 de enero de 2024

PRODUCTOS PASIVOS MAYORISTA Y MINORISTA



002-2252957-1

HIDROELECTRICA HUANCHOR S.A.C.

R.U.C. N° 20546236073

Reducción de Capital Social

De conformidad con los artículos 215° al 219° de la Ley General de Sociedades, HIDROELECTRICA HUANCHOR S.A.C. ("Sociedad") cumple con informar que, mediante Junta General de Accionistas de la Sociedad del 14 de diciembre de 2023, se acordó por unanimidad de los accionistas, reducir el capital social en la suma de S/ 108,400,000.00, bajo la modalidad de amortización y devolución de aportes en favor de sus accionistas, a prorrata de su participación en el capital social, sin modificar su porcentaje accionario.

En tal sentido, el capital social de la Sociedad se reducirá de la suma de S/ 175,625,557.00 a la suma de S/ 67,225,557.00, repartido entre: Volcan Compañía Minera S.A.A., titular del 99.99999994% del capital social de la Sociedad, con 67,225,556 acciones y Compañía Minera Chungar S.A.C., titular del 0.00000006% del capital de la Sociedad, con 1 acción, de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Como consecuencia de lo anterior, dicha Junta acordó por unanimidad de los accionistas, modificar el artículo quinto del Estatuto de la Sociedad, consignando la nueva cifra del capital social que asciende a S/ 67,225,557.00.

Lima, 15 de enero de 2024.

GERENCIA GENERAL

HIDROELECTRICA HUANCHOR S.A.C.

002-2250533-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas del 15/01/2024 se decidió disolver y liquidar TECNOLOGIA MIGACELL SACS (RUC N° 20610574816). Se designó al Sr. Alejandro Edinson Aldave Salvador, con D.N.I. 44083492, como liquidador.

Lima, 15 de enero del 2024.

Alejandro Edinson Aldave Salvador
 Liquidador

002-2253010-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas del 15/01/2024 se decidió disolver y liquidar IMPORT & EXPORT ECUPER SAC (RUC N° 20609065428). Se designó al Sr. Alejandro Edinson Aldave Salvador, con D.N.I. 44083492, como liquidador.

Lima, 15 de enero del 2024.

Alejandro Edinson Aldave Salvador
 Liquidador

002-2253009-1



ProlInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

CONVOCATORIA

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del Proyecto "Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital de Emergencias Villa El Salvador"

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, por encargo del Ministerio de Salud, anuncia la convocatoria al Concurso de Proyectos Integrales para la selección de una persona jurídica, nacional o extranjera, o consorcio, que se encargará de realizar el financiamiento, la Rehabilitación de Activos Existentes, así como la operación y mantenimiento para la ejecución del proyecto "Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital de Emergencias de Villa El Salvador", en el distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima.

La modalidad bajo la cual se promueve la inversión privada en el referido Proyecto es una Asociación Público Privada mediante contrato de concesión de servicios vinculados a infraestructura pública y servicios públicos, conforme a lo dispuesto en el numeral 22.2 del artículo 22 del TUO del Decreto Legislativo N° 1362 que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 195-2023-EF. Se adjudicará la Buena Pro al Postor Calificado, conforme a lo establecido en las Bases.

Disponibilidad de Bases y Contrato y Derecho de Participación en el Concurso

Las Bases del Concurso, que contienen las condiciones y requisitos para participar, junto con el cronograma de actividades correspondiente y las garantías a ser presentadas, así como los proyectos de contrato, se encuentran a disposición de los interesados en el portal Institucional de PROINVERSIÓN (www.investinperu.pe) a partir de la presente publicación.

El Derecho de Participación en el Concurso es de US\$ 1,000.00 (Mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) incluido IGV (neto de comisión y gastos de transferencia), monto que deberá ser depositado en la Cuenta de Ahorros en Moneda Extranjera N° 0011-0661-66-0200035113 CCI 011661000200035113-66 Banco BBVA (SWIFT: BCNPEPL). Una vez realizado el pago, se deberá remitir copia del comprobante al correo electrónico del Concurso, indicando la denominación/razón social, dirección y RUC (empresas nacionales) a fin de que PROINVERSIÓN proceda con la emisión del comprobante de pago.

Presentación de Ofertas y Adjudicación de la Buena Pro

Se realizará en la ciudad, fecha y hora que serán comunicadas oportunamente mediante Circular.

Cualquier información sobre el Concurso podrá solicitarse a través del correo electrónico del concurso.

Atención Directora de Proyecto
 Teléfono (51-1) 200-1200 anexo 1245
 Correo electrónico: concursoproyectoheves@proinversion.gob.pe

Dirección Especial de Proyectos

Lima, 16 de enero de 2024

005-2252635-1